



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo. (2024082182)

“Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2022 del Ayuntamiento de Oliva de Mérida por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobado de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de personal laboral fijo (encargado de biblioteca), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Oliva de Mérida.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza de personal laboral fijo (encargado de biblioteca) en el Ayuntamiento de Oliva de Mérida, se propone la formalización del contrato como a favor de:

Identidad del aspirante	DNI	Puesto
Jose Luis Gordo del Pozo	***474**C	Encargado de Biblioteca

Lo que se hace público a los efectos del artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción en Mérida, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa”.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Oliva de Mérida, 26 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.

• • •

